



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00130 DE 19

(MAYO 20 1953)

por el cual se concede un auxilio .--

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

Que la Diócesis de Bucaramanga ha venido solicitando de este Despacho un auxilio especial con destino a las reparaciones y mejoras de la casa en donde habrá de funcionar el Seminario,

DECRETA:

Art. 1o..- Concédese un auxilio especial a la Diócesis de Bucaramanga, por la cantidad de tres mil pesos moneda corriente (\$ 3.000.00).--

Art. 2o..- Oportunamente se harán las operaciones presupuestales que demande el cumplimiento de este decreto.--

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DPTO.

COPIESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a

MAYO 20 1953

El Alcalde,



El Secretario,

Luis Fernando Sanmiguel
LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE .--

"REPUBLICA DE COLOMBIA. GOBERNACION DE SANTANDER.
SECRETARIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA. Sección 2a.-
Bucaramanga, mayo 20 /53.- A P R O B A D O .--
JULIO MARTINEZ VARGAS. Secretario de Gobierno, egdo.
de la Gobernación.- El Secretario de Presupuesto y Ha-
cienda.- VICENTE GONZALEZ".--

LFS/rap.--

